



En la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, a diecinueve de diciembre de dos mil diecinueve.

Se da cuenta de la recepción del oficio número IEEH/SE/DEJ/154/2019, de fecha diecisiete de diciembre de dos mil diecinueve, dirigido a la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, María Luisa Oviedo Quezada, firmado por el Licenciado Uriel Lugo Huerta, Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, consistente en una foja, mediante el cual remite la siguiente documentación: **a)** Copia certificada del acuse del oficio número IEEH/DEPyPP/347/2019, de fecha diecisiete de octubre de dos mil diecinueve, dirigido al Licenciado Leoncio Simón Mota, Representante del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral, expedida por el Licenciado Uriel Lugo Huerta, Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, de fecha diecisiete de diciembre de dos mil diecinueve, consistente en dos fojas; **b)** Copia certificada del acuse del oficio número IEEH/DEPyPP/347/2019, de fecha diecisiete de octubre de dos mil diecinueve, dirigido al Licenciado Ricardo Gómez Moreno, Representante del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral, expedida por el Licenciado Uriel Lugo Huerta, Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, de fecha diecisiete de diciembre de dos mil diecinueve, consistente en tres fojas; **c)** Copia certificada del acuse del oficio número IEEH/DEyPP/347/2019, de fecha diecisiete de octubre de dos mil diecinueve, dirigido al ciudadano Alejandro Olvera Mota, Representante de MORENA ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral, expedida por el Licenciado Uriel Lugo Huerta, Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, de fecha diecisiete de diciembre de dos mil diecinueve, consistente en dos fojas; **d)** Copia certificada del

acuse del oficio número IEEH/DEPyPP/347/2019, de fecha diecisiete de octubre de dos mil diecinueve, dirigido al Profesor Sergio Hernández Hernández, Representante del Partido Nueva Alianza Hidalgo ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral, expedida por el Licenciado Uriel Lugo Huerta, Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, de fecha diecisiete de diciembre de dos mil diecinueve, consistente en tres fojas; e) Copia certificada del accuse del oficio número IEEH/DEPyPP/347/2019, de fecha diecisiete de octubre de dos mil diecinueve, dirigido a la Maestra Sharon Madelaine Montiel Sánchez, Representante del Partido Encuentro Social Hidalgo ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral, expedida por el Licenciado Uriel Lugo Huerta, Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, de fecha diecisiete de diciembre de dos mil diecinueve, consistente en dos fojas.

Se da cuenta del acuerdo de fecha dieciocho de diciembre de la presente anualidad, signado por la Presidenta y la Secretaria General del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, mediante el cual remiten la siguiente documentación: a) Oficio número IEEH/SE/DEJ/924/2019, de fecha dieciséis de diciembre de dos mil diecinueve, dirigido a María Luisa Oviedo Quezada, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, signado por el Licenciado Uriel Lugo Huerta, Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, constante en dos fojas; b) Copia certificada del acuerdo IEEH/CG/059/2019, que propone la Secretaria Ejecutiva al Pleno del Consejo General por el que se da cumplimiento a la resolución recaída a los expedientes ST-RAP-17/2019 y acumulados, aprobada por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Quinta Circunscripción Plurinominal con sede en Toluca, constante en cinco fojas.

Visto el estado procesal que guarda el medio en que se actúa y de conformidad con lo establecido en los artículos: 24 fracción IV y 99 inciso C, fracción III de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 343, 344, 345, 346 fracción IV, 347, 349, 350, 352, 355, 362, 363, 364, 372, 373, 374, 375, 378 y 433 fracción I y 435 del Código Electoral del

Estado de Hidalgo; 16 fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; y, 1, 27 fracciones II y VI del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; **SE ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Por recibidos los documentos presentados ante esta Autoridad Jurisdiccional y por hechas las manifestaciones vertidas, los cuales se mandan agregar a los autos para que surtan los efectos legales correspondientes.

**SEGUNDO.-** Se tiene al Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, con el escrito de cuenta dando cumplimiento al requerimiento realizado a través del proveído de fecha diecisiete de diciembre de la presente anualidad.

**TERCERO.-** Toda vez que el juicio en que se actúa se encuentra debidamente integrado y al no existir trámite pendiente en autos, se declara **cerrada la instrucción.**

**CUARTO.-** En consecuencia del punto que antecede, procédase a formular proyecto de resolución para que sea sometido a consideración del Pleno de este Órgano Jurisdiccional.

**QUINTO.-** Notifíquese como en derecho corresponda.

**SEXTO.-** Cúmplase.

Así lo acordó y firmó, el Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Manuel Alberto Cruz Martínez, en su calidad de Instructor, actuando con Secretaria de Acuerdos, Licenciada Linda Dalia Zamudio García, quien autentica y da fe.

